

**Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema «Una estrategia para la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha»**

(2011/C 15/06)

## EL COMITÉ DE LAS REGIONES

- está convencido de que las macrorregiones pueden representar una modalidad innovadora de cooperación europea transnacional e interregional, capaz de crear un marco adecuado para una colaboración –circunscrita a un espacio, un contenido y un tiempo definidos– entre los entes regionales y locales, los Estados miembros y las instituciones de la Unión Europea;
- señala que las estrategias macrorregionales no han de incluir todos los ámbitos de acción políticos, sino que deben concentrarse en principio en los retos comunes a una macrorregión; quiere también dejar claro que las macrorregiones no son un nivel institucional adicional de la Unión Europea;
- subraya que las prioridades de actuación conjunta en la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha afectan, en primer lugar, a los ámbitos de la política marina, el medio ambiente, la energía, el transporte/tráfico, la industria y la política científica y sus efectos en la cohesión social;
- pide a los Estados miembros que apoyen las medidas encaminadas a seguir desarrollando una estrategia macrorregional para esta región, dada la necesidad urgente de hacer frente a desafíos en los ámbitos del transporte, del medio ambiente, de la pesca y de la investigación;
- pide a la Comisión Europea que aporte recursos para la elaboración de estrategias macrorregionales incluso antes de 2013, y que fomente el desarrollo de una estrategia macrorregional para la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha antes de 2013;
- reclama que la política de cohesión posterior a 2013 incluya tanto como sea posible las estrategias macrorregionales en sus ámbitos de cooperación territorial, y considera que es urgente definir con precisión su papel y sus funciones en un Libro Verde.

**Ponente:** Hermann Kuhn, Miembro del Parlamento de la Ciudad de Bremen (DE/PSE)

## I. OBSERVACIONES GENERALES

### EL COMITÉ DE LAS REGIONES,

1. acoge favorablemente la presentación por parte de la Comisión Europea, el 10 de junio de 2009, de la «Estrategia de la Unión Europea para la región del Mar Báltico», que se refiere a dicha macrorregión marítima. La Comisión ya señaló en el momento de la publicación que la Estrategia para el Mar Báltico podía servir de ejemplo para iniciativas similares en otras macrorregiones europeas;

2. observa que la Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico se caracteriza por un método de trabajo integrado, de carácter voluntario, y una colaboración y consulta activas con los agentes regionales, además de carecer de repercusiones financieras y basarse en un aprovechamiento más coordinado de los recursos existentes. Este método ofrece una buena orientación sobre cómo trabajar con estrategias macrorregionales, teniendo en cuenta que las características y los retos específicos de cada macrorregión deben constituir el punto de partida;

3. celebra que el Consejo Europeo, en su reunión de los días 18 y 19 de junio 2009, haya pedido a la Comisión que presentara una «Estrategia de la Unión Europea para la región del Danubio»;

4. recuerda que el Comité de las Regiones ha realizado un seguimiento positivo de estos trabajos desde su inicio, ya que sirven para fomentar la integración política de los entes locales y regionales, y que ha hecho aportaciones a los mismos;

5. observa que muchas regiones europeas abordan el tema de la «estrategia macrorregional». Así se puso de manifiesto en la Conferencia del Comité de las Regiones del 13 de abril de 2010 sobre el tema «Macrorregiones europeas. Integración a través de la cooperación territorial»;

6. está convencido de que las macrorregiones pueden representar una modalidad innovadora de cooperación europea transnacional e interregional, capaz de crear un marco adecuado para una colaboración –circunscrita a un espacio, un contenido y un tiempo definidos– entre los entes regionales y locales, los Estados miembros y las instituciones de la Unión Europea. Al mismo tiempo, en la elaboración de esta nueva estrategia debería tomarse en consideración la larga experiencia de la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional;

7. subraya que una estrategia europea para una macrorregión puede mejorar la coherencia y la coordinación de las acciones políticas en diferentes sectores y en distintos niveles y responder a retos específicos en acciones conjuntas. Puede contribuir a coordinar la utilización de recursos financieros que tengan

más en cuenta a los entes locales y regionales conforme a los principios de la gobernanza multinivel e integren de forma más flexible a organizaciones sociales;

8. parte, por tanto, de la base de que las estrategias macrorregionales constituyen un instrumento para la integración europea y la creciente cohesión económica, social y territorial, paso a paso;

9. considera necesario verificar cómo se articulan las estrategias y los ámbitos de actuación macrorregionales con otras políticas estratégicas de la Unión, sobre todo con «Europa2020», la política de cohesión y la política marítima integrada.

## II. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

*Macrorregiones: una nueva forma de cooperación europea transnacional e interregional*

10. recuerda que el fomento y el desarrollo de la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional siempre han merecido especial atención por parte del Comité de las Regiones: en el proceso de desarrollo de las eurorregiones, centradas en la cooperación entre regiones fronterizas, así como en el de estructuras europeas en el caso de proyectos interregionales, transnacionales y transfronterizos con la forma jurídica de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT);

11. señala que el fomento de la cooperación transnacional e interregional también constituye un objetivo y un contenido importante de la política de cohesión. Los programas Interreg IV B ya hacen actualmente alusión directa a estructuras regionales más amplias, como el Mar del Norte o el «Arco Atlántico»;

12. celebra que el territorio haya adquirido una importancia aún mayor como punto de referencia de las políticas europeas merced a la incorporación del objetivo de la «cohesión territorial» en los Tratados europeos;

13. acoge con agrado que la política marítima integrada de la Unión, que tiene por objeto aunar las políticas sectoriales dentro de un proyecto integrado, contemple actualmente la regionalización de la estrategia como condición esencial para una ejecución efectiva, ya que de esa manera pueden ajustarse mejor las prioridades y los instrumentos a la situación política, económica y geográfica específica de una zona marítima;

14. está convencido de que el enfoque de las macrorregiones y de las estrategias políticas asociadas puede representar una modalidad nueva e innovadora de política transnacional e interregional de la Unión Europea. Puede contribuir sustancialmente a la coherencia y la capacidad de acción en una región concreta y unificar con ello, en las condiciones específicas respectivas, la eficiencia económica, la cohesión social y el equilibrio ecológico;

15. observa que una macrorregión es un territorio «elegido», no «decretado», cuyos límites por tanto no han de coincidir con fronteras políticas y administrativas. Se trata de un ámbito en que distintos agentes deciden cooperar para resolver problemas comunes que no se podrían resolver o sólo se podrían resolver en peores condiciones si se abordaran exclusivamente en otros niveles territoriales. Se trata en cada caso de retos y oportunidades particulares, para cuya solución una región o un Estado miembro resultan demasiado pequeños, pero la Unión y sus normativas demasiado grandes y generales;

16. concluye de todo ello que las estrategias macrorregionales no han de incluir todos los ámbitos de acción políticos, sino que deben concentrarse en principio en los retos comunes a una macrorregión y que hayan sido definidos conjuntamente en un proyecto asociativo. Así conjugan los principios de la cooperación, siempre que sea recomendable y necesario, con el de la subsidiariedad;

17. subraya que la macrorregión como «espacio funcional» no tiene unas fronteras establecidas de forma rígida, sino que éstas pueden ser variables en función del problema y de la solución. No obstante, es necesario garantizar un mínimo de coherencia a la hora de establecer qué zona constituye su núcleo (también en el interior). Cada macrorregión está definida en el fondo por los respectivos fundamentos naturales sobre los que ha desarrollado su historia económica, política y cultural;

18. señala que la macrorregión no es un nivel institucional o constitutivo adicional de la Unión Europea. La macrorregión debería organizarse más bien como forma de acción, como plataforma o red, en que puedan colaborar en torno a objetivos fijados conjuntamente tanto los participantes locales y regionales como los nacionales y europeos, con inclusión de agentes sociales dentro del espacio delimitado. Además, debería recurrirse a las redes y plataformas existentes;

19. está convencido de que las estrategias macrorregionales ofrecen grandes oportunidades y posibilidades para el desarrollo ulterior y la concreción del método de la gobernanza multinivel, que el Comité de las Regiones ha convertido en un aspecto central de su trabajo; esto es válido también para la participación abierta y flexible de organizaciones sociales;

20. señala que los entes regionales y locales son los que mejor conocen las condiciones y problemas concretos de su región y que, por tanto, también deben participar en pie de igualdad en la elaboración y la ejecución de estrategias macrorregionales. Son los agentes más cercanos a los ciudadanos;

21. opina, no obstante, que la cooperación en la macrorregión no puede ser de naturaleza exclusivamente bilateral o multilateral, sino que debe llevarse a cabo sustancialmente con el apoyo de las instituciones de la Unión Europea, pues estas velan por los objetivos comunes, las normas comunes y los recursos comunes de la Unión;

22. está convencido de que cada macrorregión necesita una estrategia hecha a su medida. Sólo el desarrollo de una serie de estrategias macrorregionales de muy diversa índole podrá pro-

porcionar suficientes experiencias acerca de las posibilidades y limitaciones de este instrumento;

#### *Una estrategia para la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha*

23. observa que la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha comprende la zona marítima del Mar del Norte con los accesos al Mar Báltico (Skagerrak y Kattegat), al Atlántico (Canal de la Mancha) y al Mar de Noruega, así como las regiones costeras que bordean esta zona marítima, en la medida en que estén relacionadas directa o indirectamente con el mar y estén influidos por éste o influyan en él. La zona marítima coincide con la delimitación de la región marítima «Mar del Norte en sentido amplio» en los documentos de la Comisión OSPAR y la Directiva de estrategia marina de la UE;

24. señala que varios Estados miembros de la UE –Suecia, Dinamarca, Alemania, Países Bajos, Bélgica, Francia y Reino Unido–, así como sus entes regionales y locales, están vinculados a la macrorregión del Mar del Norte/Canal de la Mancha, al igual que Noruega y en sentido más amplio Islandia, países que ya mantienen relaciones estrechas con la UE a través de su pertenencia al EEE. Islandia ya ha solicitado su adhesión a la Unión Europea;

25. observa que el Mar del Norte se encuentra en la plataforma continental y que, por tanto, no se trata de aguas profundas; con 230 variedades ictiológicas y 10 millones de aves marinas, su ecosistema es rico y variado, aunque también es delicado y se encuentra amenazado. Las costas son diversas: fiordos, desembocaduras de ríos, playas, bahías, marismas, todo ello caracterizado por fuertes mareas y, en parte, fuertes corrientes. Los ríos que desembocan en el Mar del Norte y en el Canal de la Mancha vierten las aguas de gran parte de Europa y contaminan adicionalmente los mares con sus descargas;

26. es consciente de que la región marina del Mar del Norte y el Canal de la Mancha es la zona marítima más transitada del mundo y que, en conjunto, se explota de forma extraordinariamente intensiva: por la navegación marítima (con su concentración máxima en el Canal de la Mancha), la pesca, la extracción de materias primas del fondo marino (petróleo, gas natural, arena y grava), la generación de energía eólica en alta mar y el turismo. Las explotaciones mantienen unas relaciones tensas y conflictivas tanto entre ellas como con respecto a la protección de la naturaleza;

27. señala que las costas del Mar del Norte y del Canal de la Mancha figuran entre las regiones bien desarrolladas de la UE. En ellas se encuentran dos de los mayores puertos del mundo para el tráfico marítimo intercontinental, otros grandes centros urbanos con una industria tradicional y moderna; el turismo y la agricultura también están bastante desarrollados en muchas partes. Al mismo tiempo, sectores tradicionales como la pesca o la construcción naval están sumidos en una difícil reconversión, agravada además por la actual crisis económica y financiera;

28. considera que la región del Mar del Norte y del Canal de la Mancha tiene potencial de crecimiento. Esta región podría y debería contribuir a la Estrategia «Europa 2020» y a un crecimiento inteligente, ecológico e integrador en Europa. Un enfoque macrorregional podrá facilitar este proceso;

29. muestra su preocupación por el hecho de que la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha esté fuertemente contaminada y amenazada desde el punto de vista ecológico: contaminada por las múltiples impurezas y los vertidos al mar; amenazada por los riesgos de la navegación y la producción energética. El cambio climático comporta nuevos riesgos para las regiones costeras inmediatas debido a la subida del nivel del mar y a la proliferación de violentos fenómenos meteorológicos;

30. señala que las regiones costeras en torno al Mar del Norte y el Canal de la Mancha están estrechamente relacionadas entre sí desde el punto de vista político y cultural desde hace dos milenios a través de movimientos migratorios, estrechos vínculos comerciales, como, por ejemplo, en tiempos de la Liga Hanseática, y tradiciones marítimas comunes. En esta zona estuvo durante muchos siglos el lugar de partida de la navegación alrededor del globo, lo que ha contribuido a marcar la idiosincrasia de los habitantes de la región;

31. subraya que los países ribereños del Mar del Norte y del Canal de la Mancha se encuentran ante graves problemas y retos comunes, que no pueden ser resueltos ni superados por las regiones o Estados miembros individuales. Emanan fundamentalmente de las especiales circunstancias naturales y geográficas del Mar del Norte, del Canal de la Mancha y de las regiones costeras, que constituyen desde siempre la base de una evolución histórica, económica, social y cultural similar. Se trata sobre todo de lo siguiente:

- un ecosistema propio coherente y sus amenazas;
- clima y geología (aprovechamiento de energías renovables como el viento y las mareas; nuevos retos para la protección costera);
- explotación intensiva de los recursos naturales (pesca, extracción de petróleo y gas, entre otros);
- explotación intensiva y conflictiva del espacio (energía eólica, navegación, protección de la naturaleza);
- tradiciones económicas en las costas (navegación, construcción naval, turismo);

32. subraya que las medidas perentorias de conservación del ecosistema del Mar del Norte y sus enlaces con los mares colindantes, la protección de sus recursos, la reducción y prevención de ulteriores contaminaciones, la seguridad tanto en el mar como en tierra, la adaptación al cambio climático, son por su propia naturaleza de carácter transfronterizo y, por tanto, no pueden ser adoptadas exclusivamente por las regiones o los distintos Estados miembros. Esto también es válido para la creación de infraestructuras y planes territoriales transfronterizos: pasillos de navegación, redes de transporte, tendidos de cables y conducciones, interconexión de regiones de protección marina;

#### *Importantes ámbitos de actuación*

33. subraya que las prioridades de actuación conjunta en la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha afectan, en primer lugar, a los ámbitos de la política marina, el medio ambiente, la

energía, el transporte/tráfico, la industria y la política científica y sus efectos en la cohesión social. En estos ámbitos políticos resulta claramente perceptible el valor añadido de una cooperación efectiva en la macrorregión. Sin embargo, también tendrá efectos positivos en los ámbitos políticos que no dependen directamente de las circunstancias geográficas y las evoluciones tradicionales;

#### *Navegación marítima y puertos*

34. subraya que la navegación marítima constituye una piedra angular de la economía europea, un importante factor de empleo y, a pesar de sus repercusiones negativas en el medio ambiente, el medio de transporte más respetuoso con el medio ambiente. Por tanto, el objetivo radica en trasladar a la navegación sobre todo el tráfico de mercancías y en mejorar la interconexión entre las vías navegables y ferroviarias hacia el interior. Conviene coordinar la forma de proceder para el desarrollo del transporte marítimo de corta distancia, de las autopistas del mar y de su conexión con las vías navegables interiores en la macrorregión del Mar del Norte/Canal de la Mancha;

35. opina que debe prestarse mayor atención a la mejora y al control de la seguridad del transporte marítimo, sobre todo en regiones de alto riesgo como el Canal de la Mancha. Los escenarios de peligro adicionales que se derivan del aumento de los parques eólicos en alta mar exigen nuevas estrategias conjuntas para la protección contra las catástrofes;

36. muestra su preocupación por que con la agudización de la competencia en la navegación marítima y la actividad portuaria a raíz de la crisis económica y financiera puedan quedar relegadas a un segundo plano las necesidades de la lucha contra la contaminación de los mares y las costas. Hacen falta medidas de fomento e incentivos para seguir desarrollando estrategias como «Clean Shipping», el «buque de cero emisiones» y «Green Harbour». La «Rotterdam Climate Initiative» y el «Clean Shipping Index» constituyen buenos ejemplos;

37. está convencido de que las cuestiones relativas a la seguridad en los mares y las medidas para combatir la contaminación ambiental tienen que ser objeto de acuerdos internacionales, pero que tales acuerdos pueden ser preparados e impulsados convenientemente mediante acciones y ejemplos de macrorregiones bien organizadas;

#### *Cualificación*

38. opina que, debido a la importancia creciente que vuelven a tener el tráfico marítimo y las actividades en alta mar, se producirá una demanda creciente y mayores exigencias de cualificación de la mano de obra; se agudizará la competencia internacional en torno a técnicos altamente especializados. Los emplazamientos marítimos en la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha se enfrentan conjuntamente al reto de asegurar la formación y capacitación de técnicos para muy diversas actividades marítimas;

39. propone que se examine la idea de crear una «academia del mar» como centro de formación virtual conjunto para profesiones marítimas tradicionales y nuevas, en el que se desarrollarían contenidos docentes y normas comunes con el consiguiente reconocimiento mutuo;

### Industria y economía

40. subraya que las regiones costeras del Mar del Norte/Canal de la Mancha están siendo gravemente afectadas por los cambios de la división internacional del trabajo en la industria, sobre todo en la construcción naval; el fomento de la construcción naval especializada y altamente tecnificada y de buques de emisiones bajas o nulas es necesario para apoyar a los astilleros frente a la competencia y, al mismo tiempo, para hacer más seguro y sostenible el tráfico marítimo;

41. llama la atención sobre el hecho de que tanto el mar como la zona costera pueden convertirse en el emplazamiento o la materia prima de nuevas tecnologías e industrias. En este caso se trata de técnicas de alta mar, de biotecnologías «azules», tecnología del agua y de los deltas, de cultivos marinos, de la posible extracción de otras materias primas del fondo del mar. Para estas tecnologías e industrias del futuro deberían formarse conglomerados (*clusters*) regionales en el espacio del Mar del Norte/Canal de la Mancha, ya que dispone de buenas capacidades científicas e industriales;

42. acoge con satisfacción que la Comisión haya anunciado en su Programa de Trabajo para 2010 una Comunicación sobre «Crecimiento azul - Una nueva visión para el crecimiento sostenible en las regiones costeras y los sectores marítimos»;

### Política marítima integrada

43. subraya que la política marítima integrada de la UE pone de relieve la necesidad de soluciones ajustadas a la medida de las particularidades (geográficas, económicas, políticas) de los mares regionales y que la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha es uno de dichos mares regionales. El desarrollo de una política marítima integrada para esta región, su materialización en acciones y su control son parte fundamental de una estrategia europea para la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha;

44. supone, por tanto, que la Comunicación anunciada por la Comisión sobre la Política Marítima Integrada en la región del «Mar del Norte en sentido amplio» pondrá de manifiesto la necesidad de una mayor cooperación entre los ribereños y propondrá objetivos e instrumentos para dicha cooperación;

45. señala que los entes regionales y locales y los representantes de los sectores interesados in situ son importantes interlocutores en este debate, ya que son quienes mejor pueden evaluar qué medidas son adecuadas;

### Pesca

46. lamenta que la política de pesca de la Unión Europea no haya alcanzado hasta ahora sus objetivos de forma satisfactoria y se encuentre ante retos importantes: la sobrepesca de muchas especies y en muchas regiones, el estado deplorable de muchas poblaciones –que en parte se hallan por debajo del límite biológico–, las elevadas capacidades de captura que siguen siendo excesivas, la captura ilegal y no regulada, que hasta el momento no ha logrado evitarse de manera eficaz;

47. recomienda analizar y evaluar para cada zona de pesca qué forma de explotación se adapta mejor a la región marítima, las especies capturadas y el tipo de flota. Para ello habría que reforzar el papel de los Consejos Consultivos Regionales (CCR) y fomentar la integración de los entes regionales y locales;

### Medio ambiente

48. observa que el desarrollo económico y las crecientes intervenciones humanas se han traducido en una grave contaminación del ecosistema del Mar del Norte/Canal de la Mancha y en notables problemas ambientales: acumulación de basuras (entre otros, residuos plásticos) en el mar y en las playas; mayor contaminación de las aguas con sustancias químicas y metales pesados, contaminación procedente de la navegación y la extracción de petróleo y gas natural en el mar;

49. tiene la certeza de que solamente podrá conseguirse una mejora sostenible del entorno marino (calidad de las aguas, conservación de la biodiversidad) –incluso en los estuarios– si todos los ribereños del Mar del Norte y del Canal de la Mancha se comprometen con unos objetivos comunes, su ejecución coherente y su control;

50. observa con gran preocupación que en el fondo del Mar del Norte y del Canal de la Mancha sigue habiendo hoy día gran cantidad de munición (cifrada en un millón de toneladas) de tiempos de la Segunda Guerra Mundial, que constituye un peligro notable para la navegación, el medio ambiente y los seres humanos. El intercambio de información, la cooperación basada en la confianza y el programa de acción conjunto resultan necesarios para poder reducir y eliminar este peligro;

51. insiste en que, antes de planificar la captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CCS) bajo el fondo marino, es preciso realizar minuciosos estudios para evaluar los riesgos y las consecuencias ecológicas;

### Cambio climático – Mitigación y adaptación

52. señala que la elevación del nivel del mar y la mayor amenaza de inundaciones en la zona costera en situaciones meteorológicas extremas a consecuencia del cambio climático afectan de manera específica y similar a las regiones lindantes con el Mar del Norte y el Canal de la Mancha. Las regiones costeras del Mar del Norte y del Canal de la Mancha deben enfrentarse a estos retos mediante proyectos conjuntos de investigación, el intercambio de información importante y el acuerdo sobre medidas concretas para la protección costera;

53. observa que los países de la cuenca del Mar del Norte cuentan con una experiencia excepcional para responder a las variaciones del nivel del agua que pueden resultar del cambio climático. Por este motivo, la coordinación de la investigación y la mejora de los conocimientos en esta área pueden servir para aumentar la competitividad, así como para proteger el entorno en el que viven los ciudadanos;

54. señala al mismo tiempo que las regiones del espacio del Mar del Norte/Canal de la Mancha conceden gran importancia a la protección climática y a la investigación medioambiental, y que aprovecharán conjuntamente sus posibilidades de actuación regionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Esto se materializa en programas regionales de protección climática, en el incremento de la eficiencia energética y en la promoción de energías renovables –tanto en alta mar como en tierra– que sustituyen a las fuentes energéticas de origen fósil;

55. subraya que la zona costera y, sobre todo, los grandes estuarios tienen que configurarse de manera que sean más resistentes al clima, incrementando en lo posible la calidad natural y la calidad de vida en las regiones costeras y de tierra adentro;

56. observa que el cambio climático puede perjudicar aún más los ecosistemas marinos debido al calentamiento, la acidificación de las aguas y la invasión de nuevas especies. Además, alterará las posibilidades del turismo en esta región. Se precisan escenarios elaborados conjuntamente y científicamente fundamentados para formular respuestas políticas realistas;

#### *Ordenación territorial*

57. subraya que los efectos transfronterizos, precisamente en un espacio explotado de forma tan intensiva como el Mar del Norte/Canal de la Mancha, exigen reforzar el consenso en las cuestiones de ordenación territorial en la costa y en las aguas. Los proyectos de explotación, que actualmente todavía van en aumento, en un espacio limitado y delicado deben evaluarse y ponderarse a la luz del desarrollo sostenible y de la conservación del entorno natural;

58. pide que, para la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha, se considere la conveniencia de desarrollar un «derecho minero» común a modo de legislación conjunta para la explotación del fondo marino con normas sobre concesiones y cuestiones de seguridad. También hacen falta disposiciones para el tendido y el uso de cables y conducciones sobre el fondo marino;

59. llama la atención acerca de la importante función de la zona costera para la protección de las tierras del interior frente al mar. Al mismo tiempo es una valiosa zona natural y de descanso y realiza una contribución importante a la calidad de vida de las personas que viven a orillas del Mar del Norte y del Canal de la Mancha. Debido a la multitud de diferentes intereses de uso (naturaleza, descanso, economía, seguridad, residencia) resulta imprescindible una explotación comedida y eficiente del espacio costero, así como una planificación y un desarrollo integrados;

#### *Energía*

60. parte de la base de que continuarán extrayéndose del Mar del Norte petróleo y gas natural. Se precisan unas normas de seguridad estrictas y sistemas comunes para la prevención y limitación de peligros, a fin de controlar en lo posible los riesgos y poder reaccionar, en caso necesario, con rapidez y eficacia;

61. subraya que, en virtud de las condiciones geográficas, existen grandes posibilidades para la generación de energías renovables en el Mar del Norte y el Canal de la Mancha, cuya expansión es decisiva para una política climática efectiva. La obtención de energía a partir del viento, las olas, las mareas y las corrientes cuentan en esta zona con condiciones propicias, y su investigación y fomento interesan a todos en la región. A la vista de la rápida expansión de los parques eólicos en alta mar es preciso acordar unas normas para la construcción, la seguridad, la sobrecarga por contaminación acústica y la suciedad producidas por estas instalaciones;

62. acoge con satisfacción que hayan comenzado los planes para una «red del Mar del Norte» como red universal de transporte de energía, al objeto de poder explotar plenamente el potencial de las fuentes de energía renovables. Ello exige imperativamente la colaboración entre los Estados miembros, las regiones y los interlocutores privados. Mediante el necesario desarrollo de «redes inteligentes», el potencial de generación de energías renovables podría hacer de este espacio una región piloto de «movilidad electrónica»;

#### *Investigación*

63. reclama un mayor apoyo a la investigación marina y marítima en el contexto del 8º Programa Marco de Investigación y su interconexión, pues todos los ámbitos de actuación mencionados se fundamentan en conocimientos científicos acerca del ecosistema del Mar del Norte y su estado, sobre las consecuencias del cambio climático, los efectos recíprocos de usos que compiten entre sí, etc.;

64. propone lanzar una iniciativa especial de investigación general para la región, enfocada a integrar los conocimientos de todas las disciplinas sobre la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha. A tal fin deberán aprovecharse las experiencias del Programa Bonus-169 para la región del Mar Báltico;

#### *Cultura*

65. señala que la vida y el trabajo junto al mar y sobre el mar han generado una dilatada tradición cultural, recuerdos y narraciones. La acción de ganar terreno al mar, la construcción naval y la navegación marítima han supuesto una aportación esencial al carácter y la idiosincrasia de las personas que viven en torno al Mar del Norte y el Canal de la Mancha. La animación y el desarrollo de estas tradiciones como identidad común constituyen asimismo un rasgo positivo para aumentar la notoriedad de esta región en un contexto competitivo;

66. propone, por tanto, que se fomente la colaboración entre los museos e instituciones culturales dedicados a este tema (por ejemplo, la «Red de museos marítimos del Mar del Norte»). Para facilitar la comprensión de la historia común (y separada) de la región podría ser oportuno elaborar un libro común de historia;

67. destaca la importancia de la economía creativa y cultural en muchas regiones de la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha y está convencido de que este sector económico adquirirá mayor importancia para el crecimiento y el empleo en esta región, especialmente a través de programas de intercambio cultural y académico, y el vínculo entre cultura y turismo sostenible en todo el territorio;

#### *Relación con otras políticas de la UE*

68. señala la gran coincidencia existente entre estos aspectos y temas de una estrategia para la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha y los objetivos y directrices de la Estrategia «Europa 2020» y la considera un excelente requisito para el enriquecimiento recíproco entre la orientación estratégica del conjunto de la Unión y la colaboración transfronteriza y transnacional intensiva en una macrorregión definida de los ribeños del Mar del Norte y el Canal de la Mancha;

69. reconoce, sobre todo en las iniciativas emblemáticas «Unión por la innovación», «Una Europa que utilice eficazmente los recursos», «Una política industrial para la era de la mundialización», así como «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos», las tareas de futuro para las que una estrategia macroregional de los ribereños del Mar del Norte/Canal de la Mancha podría desarrollar aportaciones concretas y sostenibles;

70. reitera su opinión de que la cooperación de los interlocutores locales, regionales y nacionales en campos temáticos claramente definidos dentro del contexto de una macrorregión aporta un valor añadido determinante a la puesta en práctica de la estrategia general de la UE, al identificarse los agentes apropiados a escala macroregional y movilizarse y aplicarse selectivamente los recursos;

71. subraya la importancia particular que tiene la cooperación de los agentes en el contexto de una macrorregión para la ejecución eficiente y efectiva de la Estrategia 2020 in situ, así como en la experiencia concreta de los ciudadanos y ciudadanas en sus contextos regionales y locales;

72. señala que entre el Mar del Norte y el Mar Báltico existen numerosos vínculos económicos y políticos. Ambas regiones marítimas afrontan retos similares, en particular en lo que se refiere al sector marítimo, la protección del mar, el cambio climático y la política energética. Por ello se aspira a lograr una estrecha cooperación entre las cuencas del Mar Báltico y del Mar del Norte. Además, debería estudiarse la manera de trasladar a la estrategia del Mar del Norte los procedimientos que han demostrado su eficacia para la estrategia del Mar Báltico;

73. propone que se examine en qué medida deberían vincularse con vistas al futuro los objetivos y ámbitos de actuación de la política de cohesión con las prioridades acordadas al amparo de las estrategias macroregionales, por ejemplo asignándose a tal fin determinados recursos financieros de los Fondos Estructurales a dichas estrategias;

74. observa que en la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha ya existen programas de la UE para la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional que fomentan la cooperación y contribuyen a una mayor cohesión de las regiones, en especial los programas Interreg IV B para el Mar del Norte y el Arco Atlántico. Estos programas –vinculados entre sí de manera más estrecha y flexible o unificados a largo plazo– podrían convertirse en un importante instrumento para el desarrollo y la ejecución de una estrategia para la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha;

75. exhorta a los entes locales y regionales de la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha a utilizar ya de forma más intensa estos instrumentos de subvención para la cooperación interregional, a fin de formular y desarrollar una estrategia macroregional;

76. aboga de nuevo por que al formular la política de cohesión a partir de 2014 se refuerce aún más la cooperación interregional y se incrementen los fondos asignados, sin que ello vaya en detrimento de los objetivos 1 y 2 de la política de cohesión;

## Gobernanza

77. toma nota de la opinión de la Comisión Europea acerca de la aplicación, en el momento actual, de los «tres noes» para el desarrollo de estrategias macroregionales: no a nuevas reglas, no a instituciones nuevas, no a recursos adicionales;

78. opina, sin embargo, que al mismo tiempo deberían regir «tres síes»:

— aplicación y control acordados conjuntamente de las reglas vigentes en la macrorregión;

— estructuración de una plataforma/una red/conglomerados territoriales de entes locales y regionales y Estados miembros con la incorporación de las partes interesadas, bajo la responsabilidad de las instituciones de la Unión;

— uso concertado de los recursos financieros de la Unión existentes para el desarrollo y la aplicación de estrategias macroregionales;

79. considera necesario que para la ejecución de estrategias macroregionales se desarrollen y se apliquen nuevas modalidades de gobernanza (redes, plataformas), enfocadas a la actuación conjunta y a objetivos concretos. Éstas pueden impulsar y desarrollar procesos políticos sin cuestionar los derechos existentes en materia de competencias y soberanía. Es recomendable dotar a la cooperación de una estructura multinivel que aúne distintos planos de gobernanza, poder, recursos y competencias;

80. recuerda que la Conferencia Internacional de Protección del Mar del Norte ha efectuado entre 1984 y 2006 una labor pionera, promoviendo acuerdos para mejorar la protección del Mar del Norte. Gracias a la entrada en vigor en 1998 del Convenio OSPAR para la protección del medio marino del Nordeste Atlántico, incluido el Mar del Norte, existe un marco vinculante para los acuerdos internacionales en esta región;

81. subraya que la «North Sea Commission» (NSC), una de las comisiones geográficas de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa (CRPM), es un socio importante que propugna una mayor cooperación en la región del Mar del Norte y que, en su día, ya elaboró planteamientos para una estrategia en la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha. Entre el grupo interregional «Mar del Norte-Canal de la Mancha» del Comité de las Regiones y la NSC existe ya a este respecto un intercambio intenso desde hace algún tiempo. En este marco, también otras redes locales y organizaciones regionales deben tener la posibilidad de contribuir a este trabajo;

82. subraya que, para el ámbito del Canal de la Mancha, la «Arc Manche Assembly» desempeña una función importante, que defiende explícitamente una integración del Canal de la Mancha en una estrategia macroregional común con el Mar del Norte;

83. está convencido de que la cooperación con estas y otras agrupaciones activas (como, por ejemplo, el «Foro del Mar de Frisia (Wadden Sea Forum)» y organizaciones no gubernamentales representa un componente decisivo para el desarrollo y el éxito de las estrategias macroregionales;

84. espera que se pueda conseguir una sinergia mejor entre los fondos disponibles a escala de la UE mientras no existan fondos propios para estrategias macrorregionales. En el caso de las estrategias macrorregionales, debido a la diversidad de los asuntos tratados, tiene que ser posible integrar diferentes recursos existentes en la UE, no sólo los Fondos Estructurales, sino también el PIC, los programas TEN-V y el programa «Marco Polo» en el sector del transporte, el programa marco de I+D, etc.;

85. opina que la política relativa a las macrorregiones debe tener por objetivo favorecer la acción conjunta dentro de un espacio geográfico, temático y temporal delimitado. Por ello, debería integrarse en un plan de acción «Mar del Norte/Canal de la Mancha 2020».

### III. CONCLUSIONES

86. pide a los Estados miembros de la UE que apoyen las medidas encaminadas a seguir desarrollando una estrategia macrorregional para la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha a escala europea;

87. considera que, en vista de los acuciantes problemas y retos que se plantean, es necesario poner en marcha desde ahora la elaboración de una estrategia europea para la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha. Pide al Consejo Europeo que encargue dicha elaboración a la Comisión y solicita al Parlamento Europeo que colabore plenamente;

88. recomienda que la política de cohesión después de 2013 incorpore en la medida que sea posible las estrategias macrorregionales en el ámbito de la cooperación territorial (transfronteriza, transnacional e interregional) y se pronuncia a favor de la aprobación de una estrategia macrorregional antes de 2013, con el fin de que los programas regionales operativos del futuro período de programación puedan contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la aplicación concreta de esta estrategia;

89. subraya que una estrategia para la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha se fundamenta en la aplicación del principio de subsidiariedad. Tendrá que ocuparse de temáticas y

problemáticas que no pueden resolverse únicamente a escala local, regional o nacional;

90. pone de relieve que la elaboración de esta estrategia tiene que ir acompañada de una amplia consulta pública. Debería realizarse en estrecha colaboración con el Comité de las Regiones, que representa a los entes locales y regionales, y en especial con la «North Sea Commission» de la CRPM, la «Arc Manche Assembly» y otros agentes importantes. También deberían participar Noruega e Islandia, que son miembros del EEE;

91. pide a la Comisión Europea que habilite antes de 2013 medios de ayuda técnica para la elaboración de estrategias macrorregionales con el fin de que puedan incluirse en las futuras perspectivas financieras de la Unión Europea;

92. propone a la Comisión Europea que también financie el desarrollo de una estrategia macrorregional para la región del Mar del Norte/Canal de la Mancha hasta 2013 en el contexto de los programas de fomento de la cohesión territorial, en particular Interreg IV B y otros programas de red, como ESPON. De esta forma resultarán claras cuáles son las directivas y acuerdos europeos que ya son aplicables en esta zona;

93. acoge con agrado que el programa de trabajo de la Comisión Europea prevea la presentación de una «Comunicación para la aplicación de la Política Marítima Integrada en el Mar del Norte en sentido amplio»;

94. considera imprescindible que se examine con mayor detenimiento y se establezca, en el contexto de un Libro Verde, el papel y la función de las macrorregiones. El Comité de las Regiones ya ha exhortado a ello a la Comisión Europea en su resolución sobre el programa legislativo y de trabajo de la Comisión Europea 2010;

95. encarga a su Presidente que transmita el presente dictamen de iniciativa a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo, a la actual Presidencia del Consejo y a sus socios en el trío de Presidencias (2010-2011).

Bruselas, 5 de octubre de 2010.

*La Presidenta  
del Comité de las Regiones*  
Mercedes BRESSO

---